

Planillas de Trabajo

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

I - EXENCIONES

Exenciones	Legislación	Gasto Tributario	Alicuota	Alicuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
Las Bolsas de Comercio							
Toda operación sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y que se emitan en el futuro por la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las municipalidades.							
La edición de libros, diarios, periódicos y revistas							
Los ingresos de los socios o accionistas de cooperativas de trabajo, provenientes de los servicios prestados en las mismas.							
Los intereses de depósitos en cajas de ahorro, cuentas corrientes y a plazo fijo.							
Los establecimientos educacionales privados incorporados a los planes de enseñanza oficial y reconocidos como tales por las respectivas jurisdicciones.							
Los buhoneros, fotógrafos y floristas sin local propio y similares en tanto se encuentren registrados en la respectiva municipalidad y abonen la sisa correspondiente.							
Los ingresos provenientes de la locación de viviendas y mientras les sea de aplicación la exención respecto del impuesto a las ganancias.							
Los ingresos de profesiones liberales, correspondientes a cesiones o participaciones que les efectúen otros profesionales, cuando estos últimos computen la totalidad de los ingresos como materia gravada.							
Por sus actividades específicas, las emisoras de radiotelefonía y de televisión.							
Las congregaciones religiosas reconocidas oficialmente y los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica							
Los ingresos provenientes de la venta de combustible para el aprovisionamiento de buques o aeronaves destinado al transporte internacional de carga y/o de pasajeros.							

II - ALÍCUOTA REDUCIDA

Código	Actividad	Legislación	Gasto Tributario	Alicuota	Alicuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
523912	Venta al por menor de semillas	Ley Impositiva 2006		1,00%	3,00%			
523913	Venta al por menor de abonos y fertilizantes	Ley Impositiva 2006		1,00%	3,00%			
523914	Venta al por menor de agroquímicos	Ley Impositiva 2006		1,00%	3,00%			
6021	Servicio de transporte automotor de cargas	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
602210	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
602290	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
749901	Empresas de servicios eventuales según Ley 24.013 (artículos 75 a 80), Decreto 342/92	Ley 24.013 (artículos 75 a 80), Decreto 342/92		1,20%		3,50%		
8511	Servicios de internación	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
8514	Servicios de diagnóstico	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
8515	Servicios de tratamiento	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			
8516	Servicios de emergencias y traslados	Ley Impositiva 2006		1,50%	3,50%			

III - REGÍMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Régimen y Beneficio	Legislación	Gasto Tributario	Alicuota	Alicuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones

V - TOTAL (I + II + III)

--

Planillas de Trabajo

IMPUESTO DE SELLOS

I - EXENCIONES

Exenciones	Legislación	Gasto Tributario	Alícuota	Alícuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
Instituciones religiosas							
Entidades internacionales de crédito							
Cooperativas de consumo y trabajo por los actos de constitución de sociedades y por sus aumentos de capital.							
Cooperativas de vivienda, así como los actos por los que se constituyan dichas sociedades y por sus aumentos de capital.							
Los actos constitutivos de las asociaciones mutualistas y de las entidades de bien público, incluso fundaciones.							
Cooperativas y empresas de servicios eléctricos y las cooperativas que presten los siguientes servicios: Público telefónico; Suministro de agua potable; Gas por redes; y De mantenimiento de desagües cloacales.							
Partidos políticos o agrupaciones municipales							
Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales.							
Hipotecas constituidas, en los contratos de compraventa de inmuebles, por saldo de precio, divisiones y subdivisiones de hipotecas							
Letras y pagarés hipotecarios, como parte del precio de un contrato de compraventa de inmuebles							
Los contratos de compraventa de inmuebles que se otorguen de acuerdo con los regímenes de fomento agrario nacionales y provinciales, comprendidos en las leyes de transformación agraria, colonización o arrendamiento y aparcerías rurales.							
Las fianzas u otras obligaciones accesorias							
Contratos de prenda agraria que garanticen préstamos de o para la compra de semillas, acordados a los agricultores de la Provincia.							
Constitución de sociedades y todo acto relacionado con su transformación, aumento de capital, prórroga del término de duración, fusión, escisión y división.							
Los contratos de seguros de vida, individuales o colectivos, los de accidentes personales y colectivos del mismo carácter.							
Los títulos de capitalización y ahorro.							
Endosos de pagarés, letras de cambio, giros y órdenes de pago.							
Adelantos entre Bancos, con o sin caución; los créditos en moneda argentina concedidos por los Bancos a corresponsales del exterior, los créditos concedidos por Bancos para financiar operaciones de importación y exportación.							
Las operaciones de préstamos, a corto plazo entre bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina.							
Operaciones monetarias en los casos de préstamos documentados en vales, billetes, pagarés, contratos de mutuo o reconocimiento de deuda o cuando fueran afianzados con garantía hipotecaria, prenda o cesión de créditos hipotecarios.							
Los depósitos en caja de ahorro, cuentas especiales de ahorro, cuentas corrientes, a plazo fijo y los certificados de depósitos a plazo fijo nominativo.							
Préstamos o anticipos a los empleados públicos, jubilados y pensionados, que acuerden bancos o instituciones oficiales.							

II - ACTOS CON ALÍCUOTA REDUCIDA

Código	Actividad	Legislación	Gasto Tributario	Alícuota	Alícuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones

III - REGÍMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Régimen y Beneficio	Legislación	Gasto Tributario	Alícuota	Alícuota Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones

V - TOTAL (I + II + III)

--

Planillas de Trabajo

IMPUESTO INMOBILIARIO

I - EXENCIONES

A	Propiedades Exentas	Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
	Estado						
	Congregaciones religiosas						
	Clubes deportivos						
	Entes sin fines de lucro y para actividades específicas						
	Cooperadoras de establecimientos educacionales						
	Partidos políticos						
	Uniones vecinales						
	Estados extranjeros y representaciones consulares						
	Bomberos voluntarios						
	Bibliotecas populares						

II - PROPIEDADES CON TRATOS DIFERENCIALES

A	Tipo de propiedad o beneficiario y Beneficio	Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
	Jubilados y Pensionados de única propiedad y vivienda: Reducción del 50% en la alícuota						
	Otras exenciones parciales						

III - REGÍMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

	Régimen y Beneficio	Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones

V - TOTAL (I + II + III)

--

Planillas de Trabajo

IMPUESTO AUTOMOTOR

I - EXENCIONES

Rodados Exentos		Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
	Bomberos voluntarios, las instituciones de beneficencia pública, las cooperadoras, las instituciones religiosas						
	Los vehículos automotores que acrediten el pago del impuesto análogo en jurisdicción nacional o de otras provincias						
	Los vehículos patentados en otros países						
	Los vehículos cuyo fin específico no sea el transporte de personas o cosas, aunque a veces deban circular accidentalmente por la vía pública (máquinas de uso agrícola, aplanadoras, grúas, tractores y similares).						
	Vehículos para discapacitados						
	Vehículos automotores adquiridos por instituciones asistenciales sin fines de lucro						
	Por las ambulancias de su propiedad, las obras sociales y/o mutuales sindicales.						
	Los vehículos de propiedad de los partidos políticos o agrupaciones municipales						
	La Cruz Roja Argentina.						
	El Arzobispado y los Obispos de la Provincia						

II - RODADOS CON TRATOS DIFERENCIALES

Tipo de rodado o beneficiario y Beneficio		Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones
	Vehículos que no superen cinco años de antigüedad cuando quienes revistan como contribuyentes desarrollen una actividad incluida en el código 6021 del Nomenclador de Actividades del impuesto sobre los Ingresos Brutos: Bonificación del 20%						

III - REGÍMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Régimen y Beneficio		Legislación	Gasto Tributario	Benchmark	Base Imponible Supuesta	Metodología de cálculo utilizada	Observaciones

V - TOTAL (I + II + III)

--